

HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Nialem S.A.
RUT 99.530.420-1

26 de octubre de 2023

Sres. Comisión de Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1449, piso 1, Santiago

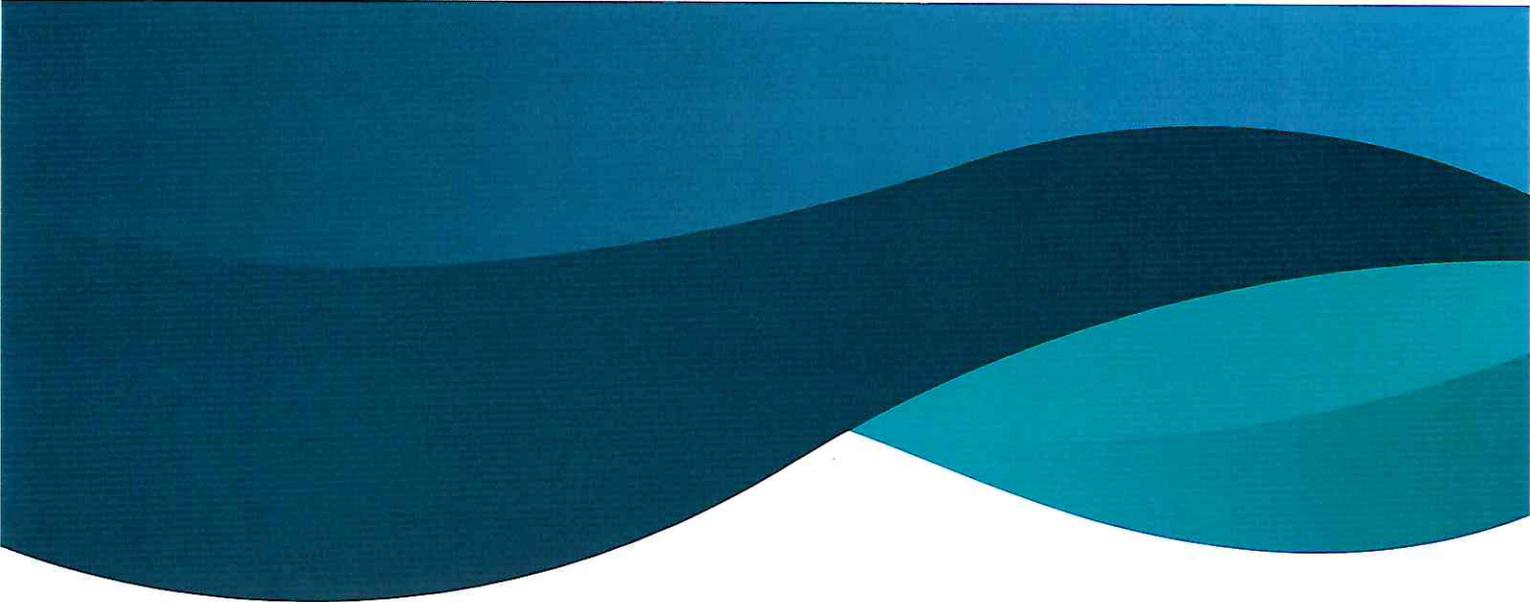
Presente:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 A, de la sección II de la NCG N° 30 de la CMF y lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, por medio del presente, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de INMOBILIARIA NIALEM S.A., las siguientes circunstancias:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de septiembre del presente, se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$7.518.838.621, mediante la emisión de 879.587 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. En consecuencia, se aumentó el capital de la Sociedad de la suma actual de \$16.158.702.391 dividido en 13.659.599 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad por los accionistas de la Sociedad, a la suma total de \$23.677.541.012, es decir, un aumento de capital de \$7.518.838.621, mediante la emisión de 879.587 acciones de pago, acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a un precio mínimo de \$8.548,148199 por acción, las cuales se pagarán de la siguiente manera:

- Capitalización de cuentas por cobrar de la cual es titular Inversiones Niagara S.A. y cuyo deudor es la Sociedad, cuenta por cobrar que asciende a la suma de USD 2.510.908,85, la cual, al día 29 de septiembre de 2023, con un tipo de cambio de \$906,84 equivale a la suma de \$2.276.992.582 y,
- Aporte de 7.500 acciones de Inversiones Internacionales Nialem SpA, rol único tributario 77.521.256-k, de las cuales es titular Inversiones Niagara S.A., las cuales son aportadas al valor de costo tributario, el cual asciende a la suma total de \$5.241.846.039, y un valor unitario por acción de \$698.912,8052.



2. Se facultó al Directorio para realizar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para emitir las acciones de pago y para implementar y materializar legalmente el aumento del capital social y suscripción de acciones acordada por la Junta.

3. Se acordó, además, reemplazar los artículos pertinentes de los estatutos de la Sociedad para efectos de dar cuenta de las modificaciones que se acuerdan.

4. Se dejó constancia que el accionista, la sociedad Inversiones Lemisul SpA. de acuerdo con el artículo 25 de la ley 18.046, renunció a su derecho de opción preferente, cediendo dicho derecho en favor del accionista de la sociedad Inversiones Niagara S.A., quien aceptó suscribirlas.

5. Se aprobó un nuevo texto de los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos adoptados en virtud de los números anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Alberto Ureta
Gerente General
Inmobiliaria Nialem S.A.